



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

14141 *Inscripciones formalizadas en el Registro Único de Fundaciones de las Illes Balears*

Mediante la Resolución de la directora general de Relaciones Institucionales y Acción Exterior de 22 de julio de 2015 se calificó, reconoció e inscribió a la Fundación Perros Abandonados en Ibiza, con domicilio en Can Cirer, s/n, edificio Centro, esc. A, 1.º 3.ª, 07819 Nostra Senyora de Jesús (Santa Eulària des Riu), Ibiza.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de los Estatutos de la Fundación, esta entidad persigue fines de interés general. Asimismo, sus fines fundacionales son:

- La colaboración con el cuidado veterinario, la alimentación y la mejora del bienestar en general de los animales.
- Buscar hogares de acogida y adopción y hacer el seguimiento de los mismos, proporcionar acogida temporal y buscar padrinos hasta su adopción.
- Sensibilizar a los ciudadanos sobre el respeto y el cuidado que se debe a estos animales, y concienciar de la adopción responsable.

Por todo ello, la Fundación Perros Abandonados en Ibiza queda inscrita en el Registro Único de Fundaciones de las Illes Balears con el número 100000000352, adscrita al Protectorado de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca del Gobierno de las Illes Balears.

Palma, 15 de septiembre de 2015

La directora general
Margalida Font i Aguiló

